ESCRIBANO : MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DE LAS PALMERAS Nº 640 C/ M. BOGARIN
REGISTRO : 118

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES COMO APORTE DE CAPITAL QUE OTORGA LA SEÑORA CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA A FAVOR DE LA FIRMA "GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA" SOCIEDAD ANONIMA.- NUMERO CINCUENTA Y DOS (N° 52.-): En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil quince, Ante mí: **MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ**, Notario y Escribano Publico, con Registro Numero Ciento Diez y Ocho (118), **Comparece: 1)** La señora **CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA**, poseedora de la Cédula de Identidad Civil N° 1.018.700, casada bajo el régimen de Separación de bienes, domiciliada especialmente y a los efectos de este acto en la casa N° 875 de la calle Luis de Morales, de esta Capital.- La compareciente es mayor de edad, paraguaya, hábil, de mi conocimiento, cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe.- La señora **Cynthia Raquel Duarte Medina**, justifica su estado civil con la convención pre-matrimonial de fecha 02 de julio del año 1.996, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Capitulaciones Matrimoniales, bajo el Nro. 106, folio 106 vlto., en fecha 04 de julio del año 1.996; y se halla en plena vigencia, conforme al certificado respectivo que tengo a la vista y dejo glosado al protocolo.- La señora **Cynthia Raquel Duarte Medina** concurre al acto por derecho propio, y en dualidad de caracteres en nombre y representación de la firma **"GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA" SOCIEDAD ANONIMA**, con **RUC N° 80084217-0**, en calidad de **Presidente del Directorio**, designada en el acto constitutivo, conforme al Artículo 37° del estatuto social, con facultades suficientes para suscribir documentos de esta naturaleza.- La mencionada sociedad fue constituida por Escritura Pública N° 65, de fecha 15 de abril del año 2.013,pasada ante mí el Escribano actuante, obrante a folios 132 y siguientes del Protocolo de Contratos Comerciales-Sección "B", en la que constan su denominación, objeto social, plazo de duración, capital social, sistema de administración y demás formalidades que autorizan su funcionamiento legal; inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Serie "F", bajo el Nro. 1281, folio 14403, en fecha 18 de noviembre del año 2013; y en el Registro Público de Comercio, [illegible]

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANLIO M. LOPEZ FERNANDEZ NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Nº 118 De Las Palmeras 4670 Fax 624 172 - 624 173 Asunción Paraguay

noviembre del año 2.013.- Fotocopia debidamente autenticada de lo relacionado dejo glosada al presente protocolo, doy fe.- **TRANSFERENCIA DE INMUEBLES COMO APORTE DE CAPITAL**, la señora **Cynthia Raquel Duarte Medina, TRANSFIERE COMO APORTE DE CAPITAL** a favor de la firma **"GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAYA" SOCIEDAD ANONIMA, según lo establecido en el Artículo 6º del Contrato Social**, dos inmuebles de su propiedad; con todo lo en ellos edificados, clavados, plantados y adheridos, situados en el Distrito de **VILLETA**, que copiados del título antecedente son como sigue: **1)DISTRITO DE VILLETA,** cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: **LINEA a-1:** con rumbo magnético norte, treinta y dos grados, diez y nueve minutos Oeste (N-32º19'-W), mide trescientos metros (300,00 m), linda con calle Aby.- **LINEA 1-2:** con rumbo magnético norte, ochenta y cuatro grados, veinte y seis minutos Este (N-84º26' –E), mide treinta y seis metros (36,00 m), linda con la ruta asfaltada Villeta-Guarambare.- **LINEA 2-3:** con rumbo magnético sur, ochenta y tres grados, treinta y un minutos Este (S-83º31'-E), mide sesenta y siete metros cincuenta centímetros (67,50m) linda con ruta asfaltada Villeta-Guarambare.- **LINEA 3-b:** con rumbo magnético sur, veinte y nueve grados, veinte y nueve minutos Este (29º 29'-E), mide doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros (245,84m) linda con M. Escobar Garcete.- **LINEA b-a:** con rumbo magnético sur, sesenta grados, cincuenta y dos minutos Oeste (60º 52'-W), mide setenta y dos metros, setenta y un centímetros (72,71ms) linda con la Finca Nº 5377.- **SUPERFICIE: DOS HECTAREAS MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (2 has. 1904 m2).-** Le corresponde el Padrón Nº 1276.- **2) DISTRITO DE VILLETA,** cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: **LINEA 13-14:** con rumbo magnético norte, treinta grados, treinta y tres minutos Oeste (N-30º33'W), mide ochenta y cuatro metros (84,00 m), linda con el Señor Domingo Pérez.- **LINEA 14-15:** con rumbo magnético norte, cincuenta y nueve grados, veinte y siete minutos Este (N 59º 27'-E) mide veinte metros (20m), linda con la calle Aby.- **LINEA 15-a:** con rumbo magnético norte, treinta y dos grados, diez y nueve minutos Oeste (N-32º 19'-W), mide cuarenta y ocho metros sesenta y ocho centímetros (48,68 m), linda con la calle Abay.- **LINEA a-b:** con rumbo magnético norte, sesenta grados, cincuenta y dos minutos E (N-60º 52'-E), mide setenta

SERIE CM

ESCRIBANO : MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DE LAS PALMERAS N°4670 C/ M. BOGARIN
REGISTRO : 118

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

y dos metros, setenta y un centímetros (72,71 m) linda con la finca Nº 1046.- **LINEA b-4:** con rumbo magnético sur veinte y nueve grados veinte y nueve minutos (S-29°29'-E) Este mide doscientos veinte y nueve metros, noventa y seis centímetros (229,96m) linda con el señor M. Escobar Garcete.- **LINEA: 4-13:** con rumbo magnético norte setenta y un grados, cuarenta y ocho minutos Oeste (N-71° 48'W), mide ciento treinta y un metros, setenta y ocho centímetros (131,78 m), linda con la finca Nº 605.- **SUPERFICIE: UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOS TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 5.503 Mts2).**- Le corresponde el Padrón Nº 5.581.- Corresponde a la señora Cynthia Raquel Duarte Medina, los inmuebles descriptos por compra hecha de la Firma Empresa de Comercio y Desarrollo Inmobiliario S.A., conforme a los términos de la Escritura Pública Nº 161, de fecha 23 de diciembre del año 2.013, pasada ante mi el Escribano autorizante, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sexta Sección, **Registro de Villeta, Matrícula L15/1046**, bajo el Nº 07 y al folio 34 y sgtes., en fecha 01 de diciembre del 2.014, y la **Matrícula L15/5408**, bajo el Nº 03 y al folio 19 y sgte, en fecha 01 de diciembre de 2.014.- **CERTIFICACIONES**: Conforme a los certificados de condiciones de dominio, con Entradas Nros. 6229945 y 6229939, de fecha 29/05/2.015, expedidos en fecha 06/06/2.015, por la Dirección General de los Registros Públicos, informan que los inmuebles de que se trata no han sufrido modificación, restricción de dominio, ni reconocen gravamen alguno.- El Certificado de Anotaciones Personales con Entrada Nº 6229952, de fecha 29/05/2015, expedido por la Sección correspondiente en fecha 02/06/2.015, informa que la señora Cynthia Raquel Duarte Medina, puede disponer libremente de sus bienes, por no pesar sobre la misma Sentencias Judiciales de Interdicción e Inhabilitación alguna.- Los inmuebles objeto de esta transferencia no adeudan Impuesto Inmobiliario por el año en curso según certificados catastrales correspondientes a los **Padrones Nº 1276 y 5.581**, respectivamente.- Los inmuebles de que se trata, no adeudan por Servicios de ANDE y ESSAP, según los comprobantes correspondientes; no obstante si sugiere algún reclamo que indique que hasta la fecha existe deuda por los conceptos citados u otros conceptos liberan al Escribano autorizante de toda responsabilidad al respecto.- **CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:** La vendedora y la firma adquirente

PARA TL MONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

no adeudan Tributos de Carácter Fiscal, según Certificados de Cumplimiento Tributario expedidos por la Subsecretaría de Estado de Tributación, que dejo agregados al protocolo.- El precio de la Transferencia es de **GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 450.000.000)**, conforme lo establecido en el Artículo 6to. de los estatutos sociales de la firma adquirente; a entera conformidad y satisfacción.- Y al suscribir la presente **escritura de transferencia**, la vendedora desiste de sus derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo vendido tenía y los transmite a la firma adquirente, ante quien se responsabiliza por evicción y saneamiento del título, conforme y con arreglo a derecho. Expresan las partes que el precio que figura en esta escritura fue establecido en el cuerpo de la escritura pública de constitución de Sociedad de la firma adquirente como aporte de capital, no existiendo ninguna desproporción. Además que al efectuar esta operación no se encuentran afectadas de necesidad, ni han incurrido en ligereza, o inexperiencia en la fijación del mismo, que se encuentran conformes con los términos de esta escritura y que nada tienen que reclamar en ningún concepto. Renunciando expresamente a cualquier acción de nulidad o simulación conforme al Art. 671 del Código Civil.- **Enterada** la compareciente de los términos de la presente escritura, mediante lectura que realizo para la misma, en voz alta y clara, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes. Dejo expresa constancia de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la compareciente para el otorgamiento de este acto jurídico.- **Leída** que le fue, ratifica en su contenido y así otorga y firma ante mí, de todo lo cual doy fe.- **FIRMADO: CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA. Ante mí: MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ. Están mi firma y sello. Sigue la Hoja de Seguridad Notarial.-**

MANLIO M. LOPEZ FERNANDEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 118
De Las Palmeras 4670
Tele Fax: 624.172
Asunción - Paraguay

074

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BA

Nº 5408251

ESCRIBANO : MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : DE LAS PALMERAS N°4670 C/ M. BOGARIN
REGISTRO : 118

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rosa Barreto de Pappalardo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11.466

O. Darío Rojas T.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 23.140

MANLIO M. LOPEZ FERNANDEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 118
De Las Palmeras 4670
Tele Fax: 624.172 - 624.175
Asunción - Paraguay

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 52 folio 165 y sgte. del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "B" del Registro Notarial Nº 118 con asiento en ASUNCION.- y autorizada por MANLIO MANUEL LOPEZ FERNANDEZ.- en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA.- a los TRECE días del mes de ENERO del año. DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

MANLIO M. LOPEZ FERNANDEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 118
De Las Palmeras 4670
Tele Fax: 624.172 - 624.175
Asunción - Paraguay

...CIAL ... MAR. 2018 ... CALIZADO

Liq. 19485843

IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES ...
ESCRIB: Manlio Lopez REG. Nº: 118
ESCRITURA Nº: 52 DE FECHA: 11.06.15
PAGADO EN FECHA: 28/02/18

O. P. A. C. I.
28 FEB. 2018
CAJA Nº 1

Liz Maude Acosta
Cajera B.R.

075

8567340 - 11:08:58:19am.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

SEXTA SECCION

Inscripto en el Registro: matri: 3046 L15 Villeta

Bajo el Nº 08 y al folio 45 1 y 1

Asunción, 1º de marzo del 2018

PODER JUDICIAL

Esc. Griselda C. Capurro
Jefa D.G.R.P.

DIGNA A. ZARATE
REGISTRADORA

R00221657

8567340 - 11:08:58:19am

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

SEXTA SECCION

Inscripto en el Registro: matri: 5408 L15 - Villeta

Bajo el Nº 04 y al folio 31 1 y 1

Asunción, 1º de marzo del 2018

PODER JUDICIAL

Esc. Griselda C. Capurro
Jefa D.G.R.P.

DIGNA A. ZARATE
REGISTRADORA

R00221658

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MANLIO M. LOPEZ FERNANDEZ
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 118
De Las Palmeras 4670
Tele Fax: 624.172 - 624.173
Asunción - Paraguay

Carolina Peña de Articanaba

NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

Registro Nº 686

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA VENDER INMUEBLE.

Otorgado por: GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAY S.A.

A favor de: OSCAR DARIO RODAS IRALA Y ROSA CONCEPCION BARRETO A.

Fecha: 22 DE NOVIEMBRE **Año:** 2021

Luis de Granada 960 e/ Venezuela y Diagonal Molas
Tel.: 212 381 / 212 391 - Cel.: (0992) 498 287
E-mail: esc.carolinapena@hotmail.es
Asunción - Paraguay

168

PODER ESPECIAL PARA VENDER INMUEBLE QUE OTORGA LA FIRMA "GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE LOS ABOGADOS OSCAR DARIO RODAS IRALA Y ROSA CONCEPCION BARRETO AZUAGA.-

NUMERO: SETENTA Y OCHO (78).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIUNO**, ante mi: **CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA**, Notaria Pública, Titular del Registro **Nº 686**, **COMPARECEN:** El Señor **JORGE MIGUEL BRUNOTTE LANGE**, paraguayo, casado y separado de bienes, con Cédula de Identidad **Nº 801.753;** la Señora **CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA**, paraguaya, casada y separada de bienes, con Cédula de Identidad **Nº 1.018.700**, ambos domiciliados a los efectos de este acto jurídico en la calle Luis de Morales Nº 875 de esta Capital; mayores de edad, quienes se identifican con los documentos señalados precedentemente, doy fe.- Los Señores **JORGE MIGUEL BRUNOTTE LANGE y CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA**, concurren al acto en nombre y representación de la firma "**GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA**, con **R.U.C. Nº 80084217-0**, en sus caracteres de **PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR**, respectivamente.- La designación de los mismos en los cargo invocados, consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 08 de fecha 28 de Mayo de 2021;La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio Nº 14 de fecha 22 de Noviembre de 2021, cuyas copias dejo agregadas a esta escritura.- La firma **"GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAY" SOCIEDAD ANONIMA** fue constituida por Escritura Nº 65 de fecha 15 de Abril de 2013, pasada ante el Notario y Escribano Manlio Manuel López Fernández, en donde constan su denominación, domicilio, duración, objeto, capital

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº [illegible]
Luis De Granada 960 e/ Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

social, sistema de administración, facultades del Directorio y demás circunstancias legales de su funcionamiento; cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, inscripto bajo el Nº 1281, folio 14403, Serie "B", el 18 de Noviembre de 2013 y en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, Serie "I" inscripto en el Registro de Contratos, bajo el Nº 684, folio 8388 y sgtes, el 18 de Noviembre de 2013.- Posteriormente por escritura Nº 42 de fecha 29 de Febrero de 2020, pasada ante el Notario y Escribano Manlio Manuel López Fernández, se realizo la Modificación de sus Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón el la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nº 32041, Serie Comercial, bajo el Nº 01, folio 01, en fecha 23 de Junio de 2020 y en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Comercio, Matricula Comercial Nº 31932, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1 y sgtes, en fecha 23 de Junio de 2020; copias de la escritura de constitución y de la mencionada modificación las dejo agregadas a esta escritura a las que me remito en caso de ser necesario.- Y los comparecientes, en los caracteres invocados, respectivamente, **MANIFIESTAN:** Que por este acto confieren **PODER ESPECIAL**, a favor de los abogados **OSCAR DARIO RODAS IRALA**, con Matricula **Nº 23.140** expedida por la Corte Suprema de Justicia y Cedula de Identidad **Nº 3.520.433**; **ROSA CONCEPCION BARRETO AZUAGA**, con Matricula **Nº 14.742** expedida por la Corte Suprema de Justicia y Cedula de Identidad **Nº 798.282**; para que en forma indistinta y/o conjunta en su

nombre y representación **ADMINISTREN, VENDAN Y TRANSFIERAN**, a favor de la persona, personas y/o entidades que creyeren conveniente, 02 (dos) inmuebles propiedad de su representada, con todo lo ello edificado, plantado y clavado, ubicado en el **DISTRITO DE "VILLETA"**, cuyas dimensiones y linderos copiado de sus antecedentes son los siguientes: **PRIMER INMUEBLE: LINEA a-1**; con rumbo magnético Norte, Treinta y dos Grados, Diez y Nueve minutos Oeste (N 32º19'-W), mide Trescientos metros (300.00 m), linda con calle Aby.- **LINEA 1-2:** con rumbo magnético Norte, ochenta y cuatro grados, Veinte y Seis minutos Este (N-84º26'), mide Treinta y Seis metros (36.00 m), linda con la ruta asfaltada Villeta-Guarambaré.- **LINEA 2-3:** con rumbo magnético Sur, Ochenta y Tres grados, Treinta y un minutos Este (S-83º31' E), mide Sesenta y Siete metros Cincuenta centímetros (67,50 m) linda con ruta asfaltada Villeta-Guarambare.- **LINEA 3-b:** con rumbo magnético Sur, Veinte y Nueve grados, Veinte y Nueve minutos Este (29º29'E), mide doscientos cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros (245,84 m) linda con M. Escobar Garcete.- **LINEA b-a:** con rumbo magnético Sur, sesenta grados, cincuenta y Dos minutos Oeste (60º52'-W), mide Setenta y Dos metros , Setenta y Un centímetros (72,71) linda con la finca Nº 5377.- **SUPERFICIE: DOS HECTAREAS MIL NOVEIENTOS METROS CUADRADOS (2 has. 1904 m2).- Le corresponde el Padrón Nº 1276.- SEGUNDO INMUEBLE: DISTRITO DE VILLETA,** cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: **LINEA 13-14**; con rumbo magnético Norte, Treinta Grados, Treinta y Tres minutos Oeste (N 30º33'-W), mide Ochenta y Cuatro metros (84.00 m), linda con el Señor Domingo Pérez.- **LINEA 14-15:** con rumbo magnético Norte, Cincuenta y Nueve grados,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 680
Luis De Granada 960 c/ Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

Veinte y Siete minutos Este (N-59027' E), mide Veinte metros (20 m), linda con calle Aby.- **LINEA 15-a:** con rumbo magnético Norte, ochenta y dos grados, Diez y nueve minutos Oeste (N-32919'W), mide Cuarenta y Ocho metros Sesenta y Ocho centímetros (48,68 m) linda con calle Abay.- **LINEA a-b:** con rumbo magnético Norte, Sesenta grados, Cincuenta y Dos minutos E (N-60252'-E), mide setenta y dos metros, setenta y un metros y un centímetros (72,71 m) linda con la finca Nº 1046.- **LINEA b-4:** con rumbo magnético Sur, Veinte y Nueve grados, Veinte y Nueve minutos (S-2929'-E) Este, mide Doscientos Veinte y Nueve metros noventa y seis centímetros, (229,96) linda con el señor M. Escobar Garcete.- LINEA 4-13: con rumbo magnético norte setenta y un grados, cuarenta y ocho minutos Oeste (N-71948'W), mide Ciento Treinta y Un metros, Setenta y ocho centímetros (131,78), linda con la finca Nº 605.- **SUPERFICIE: UNA HECTAREA CINCO MIL QUINIENTOSTRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 5.503 m2).- Le corresponde el Padrón Nº 5.581.- CORRESPONDE** a la firma poderdante, los Inmuebles descriptos precedentemente, por transferencia de inmueble como aporte de capital que hiciera la señora **CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA**, según Escritura Nº 52, de fecha 31 de Junio de 2015, pasada ante el Notaria Pública Manlio Lopez Fernandez, cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de lo Registros Públicos Sexta Sección, Inscripto en la Matricula 1046-L15 Villeta, bajo el Nº 08 y al folio 45 y sgtes., el 01 de Marzo de 2018 y en la Matricula 5408-L15 Villeta, bajo el Nº 04 y al folio 33 y sgtes., el 01 de Marzo de 2018.- A tal efecto los Apoderados podrán: **DISPONER, ADMINISTRAR, VENDER Y TRANSFERIR**, dichos inmuebles; Así mismo quedan facultados a concurrir ante el Escribano

SERIE PJB-2021

ESCRIBANO : CLAUDIA CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 686

Nº 000112796

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Público competente, otorguen y suscriban la correspondiente Escritura Pública de Transferencia, perciban el importe de la venta, otorguen recibo y carta de pago en forma; comprometan por la evicción y saneamiento de título, conforme y con arreglo a derecho, pudiendo realizar dicha venta al contado o a plazos, aceptar garantías reales o personales, por el precio o saldo del precio y cancelarlas en su oportunidad. Les facultan así mismo para que concurran ante los Jueces, Tribunales y Autoridades administrativas con escritos, documentos, testigos, títulos y demás pruebas pudiendo substituir, recusar, tachar, declinar o prorrogar de jurisdicciones, interponer recursos o desistir de ellos, ofrecer y diligenciar el practicamiento de pruebas instrumentales, asistiendo a las autoridades correspondientes, poner y absolver posiciones, pedir que se tomen medidas de toda clase como embargos preventivos y definitivos y sus cancelaciones, ofreciendo las cauciones de Ley, y en fin practicar cuantos más actos gestiones y diligencias fueren de menester para el mejor desempeño del presente mandato.- **CERTIFICADO:** La firma poderdante se halla al día en el pago de sus tributos, según Certificado de Cumplimiento Tributario que me presenta, cuya fotocopia dejo agregado a esta escritura.- Leo a los comparecientes quienes firman ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **FDO: JORGE MIGUEL BRUNOTTE LANGE, CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA.-**

Ante mí: CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA.- Está mi sello.- Este testimonio se expidió con Hoja de Seguridad Nº 000192644 .../////... CON

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 686
Luis De Granada 960 c/ Venezuela y c/ Gral. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 198.287
Asunción - Paraguay

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública

Luis De Granada 960 c/ [illegible] y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2021

ESCRIBANO : CLAUDIA CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 686

Nº000192644

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 78.-

folio 235 AL 237.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " B " del Registro Notarial Nº 686.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por N.P. CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para LOS APODERADOS.-

a los VEINTIDOS.- días del mes

de NOVIEMBRE.- del año. DOS MIL VEINTIUNO.-

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 686
Luis De Granada 960 e/ Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

PODER JUDICIAL
15 DIC. 2021
FIRMA
Firma:
MIRNA E. FRANCO
Fiscalizadora
Ingreso Judiciales

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 3 Mes diciembre Año 2021

Entrada Nº 1160074 Hora 12:17:16

Número: 96 Folio: 616 Serie E

Fátima Granados
Registradora
Dpto. Gral. de los Registros Públicos

ABG. y N.P. MARCELO A. TORRES S.
JEFE
D.G.R.P.

172

FORM-12

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN DE PODERES Y AUTORIZACIONES JUDICIALES
REGISTRO DE PODERES Y PÚBLICO DE COMERCIO

0000000000

Espacio reservado para el Registro Público

Inscripción N°	Folio	Serie	Sección	División	Entrada Nº	Fecha			Hora			Tasa Judicial	Liquidación N°
						Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		

DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Resulta indispensable llenar los datos solicitados

N° Escritura	Día	Mes	Año	Escribano / Oficial Autorizante	N° Registro	N° Hoja Seguridad
78	22	11	21	CAROLINA PEÑA DE ARTICANABA	686	192644

NATURALEZA DEL ACTO

PODER ESPECIAL PARA VENDER INMUEBLE

PODERDANTE/S PERSONA/S FÍSICA O JURÍDICA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad
GRUPO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PARAGUAY S.A.			

Marcar con una X el tipo de documento y registrar el Nº

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad
X				80084217-0

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento
LUIS DE MORALES	875			ASUNCION	CAPITAL

N° Inscripción Persona Jurídica	Folio	Serie	Año

N° Inscripción Público de Comercio	Folio	Serie	Sección	Año

COMPARECIENTE/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

Nombre y Apellido	Cargo	Tipo de Documento	N°	Nacionalidad
1 JORGE MIGUEL BRUNOTTE LANGE	PRESIDENTE	C.I.	801.753	PARAGUAYA
2 CYNTHIA RAQUEL DUARTE MEDINA	DIRECTOR TITULAR	C.I.	1.018.700	PARAGUAYA
3				

AUTORIZACIÓN JUDICIAL

AI N°/SD	Fecha			Carátula del Juicio	
	Día	Mes	Año		
Juzgado				Turno	
Secretaría					

REPRESENTANTE DESIGNADO O APODERADO

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad
RODAS IRALA	OSCAR DARIO		PARAGUAYA

Marcar con una X el tipo de documento y registrar el Nº

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad
	X			3.520.433

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

LEGALIZACIÓN PODER OTORGADO EN EL EXTRANJERO

Cónsul		Ciudad		País	
Funcionario Ministerio de Relaciones Exteriores				Fecha	

VALIDO HASTA	Día	Mes	Año

Carolina Peña de Articanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 686
Luis De Granada entre Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 212381/391 - Cel.: (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

Profesional | Registrador | Jefe de Sección

173

FORM-13

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
MINUTA DE INSCRIPCIÓN DE PODERES
REGISTRO DE PODERES Y PÚBLICO DE COMERCIO - ANEXO

0000000000

Espacio reservado para los Registros Públicos

Inscripción N°	Folio	Serie	Sección	División	Entrada Nº	Fecha			Hora			Tasa Judicial Nº	Liquidación N°
						Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg		

PODERDANTE/S PERSONA/S FÍSICA O JURÍDICA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad

Marcar con una X el tipo de documento y registrar

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

N° Inscripción Persona Jurídica	Folio	Serie	Año

N° Inscripción Público de Comercio	Folio	Serie	Sección	Año

COMPARECIENTE/S REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

Nombre y Apellido	Cargo	Tipo de Documento	N°	Nacionalidad
1				
2				
3				

APODERADO/S PERSONA/S FÍSICA O JURÍDICA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad

Marcar con una X el tipo de documento y registrar

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

APODERADO/S PERSONA/S FÍSICA O JURÍDICA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad

Marcar con una X el tipo de documento y registrar

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

APODERADO/S PERSONA/S FÍSICA O JURÍDICA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres	Estado Civil	Nacionalidad
BARRETO AZUAGA	ROSA CONCEPCION		PARAGUAYA

Marcar con una X el tipo de documento y registrar

RUC	C. I.	Pasaporte	Carnet Adm. Perm.	Nº del Doc. de Identidad
	X			798.282

Calle	N°	Piso	N° Departamento	Ciudad	Departamento

OBSERVACIONES / ENMIENDAS / CLAÚSULAS: (Tracto abreviado, irrevocabilidad, otras)

Esvolina Peña de Artacanaba
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 886
Luis De Granada Gay e/ Venezuela y Diag. Molas
Teléf.: (021) 213381/ Profesional (0992) 498.287
Asunción - Paraguay

Firma y sello

Registrador

Jefe de Sección

174